



DIRECTORIO

Resolución No. 2780/16 LP/SM/PC/SP/JB/pc

Montevideo, 29 de julio de 2016

VISTO: La Resolución No. 2777/16 del día de la fecha, por la que se creó, en el marco de la Readecuación Organizacional, la Subdirección General de Gestión Territorial, el Equipo de Apoyo Técnico, el Departamento de Regulación de la Atención a la demanda de especial vulnerabilidad y el Área de Programas y Proyectos, adscriptas a dicha Subdirección; -----

RESULTANDO: I) Que en ese mismo marco estas Autoridades designaron a la Psic. Marina Cal como Subdirectora General de Gestión Territorial estableciendo por Resolución N° 1072/16 que la toma de posesión de su cargo sería a partir de la entrada en vigencia de la nueva estructura; -----

II) Que de acuerdo a lo propuesto por el Grupo de Implementación, el Directorio resuelve encargar, a partir del 1° de agosto de 2016, lo siguiente:

- La Dirección del Área Administrativa de dicha Subdirección General, a la Sra. Guillermina Olenchuk, integrando a dicho equipo a las Sras. Graciela Fourcade y Patricia Figarola;
- Integrar al Área de Apoyo técnico a las Sras. Ana Marcela Dutour, Karina Piedrahita, Magela Olivera y Cecilia Galusso;
- La Dirección del Área de Regulación de la Atención a la demanda de especial vulnerabilidad al Sr. Álvaro Oliveira; -----

III) Que de acuerdo a lo trabajado con la Oficina Nacional del Servicio Civil, el proceso de Readecuación establece una serie de etapas donde se diseña primeramente la estructura orgánica que se pone en funcionamiento, se realiza el Manual de Funciones y finalmente se establece la Estructura de Cargos acorde a las funciones y tareas a ser realizadas; -----

IV) Que por esta razón quienes asumen designaciones de responsabilidad en la nueva estructura orgánica, lo hacen de forma encargada, en carácter remunerado, interino y precario; sujeto a evaluaciones de desempeño, y a las modificaciones que pudieran resultar del diseño de la Estructura de Cargos definitiva; -----

CONSIDERANDO: I) Que corresponde en esta instancia que la Sra. Marina Cal comience a desempeñar las funciones de Dirección de la Subdirección General de



Gestión Territorial, asimiladas a las del cargo de Director Nacional Territorial, Escalafón A, Grado 16; -----

II) Que corresponde, a partir del 1° de agosto, cesar a la Sra. Guillermina Olenchuk en las funciones de Jefe de Sector, Serie Administrativo, Esc. C, Grado 09, y encargarla de las funciones de Dirección Administrativa de la Subdirección General de Gestión Territorial, Director I Administración, Esc. C, Grado 12; -----

III) Que corresponde integrar al equipo de Dirección Administrativa de la Subdirección General de Gestión Territorial, a partir del 1° de agosto a:

- Graciela Fourcade, como Director II Serie Administrativo, Esc. C, Grado 11, quien cesa en sus funciones de Director I Administrativo, Esc. C, Grado 12.
- Patricia Figarola, como Jefe de Sector Administrativo, Esc. C, Grado 9 quien cesa en sus funciones como Jefe Sector Esc. C, Grado 7; -----

IV) Que corresponde integrar al equipo de Apoyo Técnico de la Subdirección General de Gestión Territorial, a las Sras. Ana Dutour, Karina Piedrahita y Magela María Olivera, encargándolas de las funciones asimiladas a las del cargo de Técnico o Profesional de Planeamiento y Presupuesto, Esc. A/B/J, Grado 11 y cesándolas en las funciones que cada una tuviese previamente e integrar a la tallerista Cecilia Galusso al equipo, incrementándose sus horas a 40 semanales en el Grado 4 de la escala de CENFORES; -----

V) Que corresponde asimismo cesar al Sr. Álvaro Oliveira en las funciones de Director Esc. A Grado 12 para encargarlo de las funciones de Director del Área de Regulación de Atención a la demanda de especial vulnerabilidad, dependiente de la Subdirección General de Gestión Territorial, asimiladas al cargo de Director de División de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, Esc. A/B/J, Grado 13; -----

VI) Que este conjunto de movimientos implica realizar otros, con sus correspondientes ceses y/o disposición de nuevas encargaturas en diversas áreas, a efectos de no resentir los servicios afectados, por lo que es necesario realizar los siguientes movimientos a partir del 1° de agosto de 2016:

- Cesar a la Sra. Nair Ramos Tato de las funciones de Director Est. Tiempo Parcial, Esc. A/B/D/J, Grado 10, asignándole funciones de Coordinación Nacional del Programa Cercanías asimiladas al cargo de Director Coordinador Regional Montevideo, Esc. A, Grado 13;
- Cesar a la Sra. Sandra Sena en las funciones de Supervisor (Convenios), Esc. A/B/J, Grado 10, asignándole funciones de Coordinación de Supervisión del

Re



Programa Cercanías, asimiladas al cargo Director II Administración, Esc. C, Grado 11;

- Cesar a la Sra. María Leiva en las funciones de Jefe Departamento, Serie Especialización, Esc. D, Grado 10, asignándole las funciones en la Dirección de Centro de Referencia Local B, asimiladas al cargo de Director de Establecimiento de Tiempo Parcial, Esc. A/B/D/J, Grado 10;
- Cesar al Sr. Pablo Irurueta en las funciones de Director Est. Tiempo Parcial, Esc. A/B/D/J, Grado 10, asignándole las funciones de Director del Proyecto del Programa Calle "La Escuelita" asimilado al cargo de Director de Establecimiento Tiempo Completo, Esc. A/B/D/J, Grado 10; -----

VII) Que corresponde solicitar los procedimientos de Inspección General en los servicios mencionados en el considerando anterior, así como el de auditoría, conforme al "Instructivo para la realización de auditorías en oportunidad de cambios en las Direcciones de los servicios del Organismo" cuyos fondos y valores administrados no superan los \$ 15.000.- (pesos uruguayos quince mil); -----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
según lo acordado en Sesión del día 27 de julio de 2016 (Acta 27),
RESUELVE:**

1º) ESTABLÉCESE que la Sra. Marina Cal comience a desempeñarse, a partir del 1º de agosto de 2016, en las funciones de Director de la Subdirección General de Gestión Territorial, asimiladas a las del cargo de Director de la Dirección Nacional Territorial, Escalafón A, Grado 16.

2º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Director I Serie Administrativo, Esc. C, Grado 12, para desempeñar la Dirección Administrativa de la Subdirección General de Gestión Territorial, a la Sra. Guillermina Olenchuck, quien cesa en forma simultánea en las funciones encargadas de Jefe de Sector, Serie Administrativo, Esc. C, Grado 09.

3º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Director II Serie Administrativo, Esc. C, Grado 11, a la Sra. Graciela Fourcade, quien cesa en forma simultánea en sus funciones de Director I Administrativo Esc. C, Grado 12.

fb.



4º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Jefe de Sector Administrativo, Esc. C, Grado 9, a la Sra. Patricia Figarola, quien cesa en sus funciones como Jefe Sector Esc. C, Grado 7.

5º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Asistente Técnico del Área de Apoyo Técnico de la Subdirección General de Gestión Territorial a la Sra. Ana Dutour, asimiladas a las del cargo de Técnico o Profesional de Planeamiento y Presupuesto, Esc. A/B/J, Grado 11.

6º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Asistente Técnico del Área de Apoyo Técnico de la Subdirección General de Gestión Territorial, a la Sra. Karina Piedrahita, asimiladas a las del cargo de Técnico o Profesional de Planeamiento y Presupuesto, Esc. A/B/J, Grado 11, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Directora del Centro de Referencia Local B de la Coordinación Regional Centro, asimiladas a las de Director Establecimiento Tiempo Parcial, Esc. A/B/D/J, Grado 10.

7º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Asistente Técnico del Área de Apoyo Técnico de la Subdirección General de Gestión Territorial, a la Sra. Magela Olivera, asimiladas a las del cargo de Técnico o Profesional de Planeamiento y Presupuesto, Esc. A/B/J, Grado 11, quien cesa simultáneamente en sus funciones de Supervisora de Convenios, Esc. A/B/J, Grado 10.

8º) INCREMENTÁSE la carga horaria de la Tallerista Cecilia Galusso a 40 hrs. semanales, Grado 4 de la tabla de CENFORES.

9º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, al Sr. Álvaro Oliveira, de las funciones de Director del Área de Regulación de Atención a la demanda de especial vulnerabilidad, asimiladas a las funciones de Director de División de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, Esc. A/B/J, Grado 13, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Director del Proyecto "La Escuelita" del Programa Calle, Esc. A, Grado 12.

10º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Coordinación Nacional del Programa Cercanías a la Sra. Nair Ramos Tato, asimiladas al cargo de Director Coordinador Regional Montevideo, Esc. A/B/J, Grado 13, quien cesa en forma simultánea de la función de Director Establecimiento Tiempo Parcial, Esc. A/B/D/J, Grado 10.

11º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Coordinación de Supervisión del Programa Cercanías



a la Sra. Sandra Sena, asimiladas al cargo de Director II Administración, Esc. C, Grado 11, quien cesa en forma simultánea en la función de Supervisor (Convenios), Esc. A/B/J, Grado 10; -----

12°) **ENCÁRGASE**, a partir del 1° de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Director del Proyecto del Programa Calle "La Escuelita" al Sr. Pablo Irurueta, asimiladas al cargo de Director de Establecimiento Tiempo Completo, Esc. A/B/D/J, Grado 10, quien cesa en forma simultánea en la función de Director Establecimiento Tiempo Parcial, Esc. A/B/D/J, Grado 10.

13°) **ENCÁRGASE**, a partir del 1° de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Dirección de Centro de Referencia Local B, a la Sra. María Leiva, asimiladas al cargo de Director de Establecimiento de Tiempo Parcial, Esc. A/B/D/J, Grado 10, quien cesa simultáneamente en la función de Jefe Departamento, Serie Especialización, Esc. D, grado 10.

14°) **DISPÓNESE** que División Financiero Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos que ostentan los titulares y aquellos cuyas funciones se les encargan por el presente Acto Administrativo.

15°) **DISPÓNESE** la realización de los procedimientos de Inspección General en los servicios mencionados en el presente acto administrativo, así como el de auditoría, conforme al "Instructivo para la realización de auditorías en oportunidad de cambios en las Direcciones de los servicios del Organismo" cuyos fondos y valores administrados no superan los \$ 15.000.- (pesos uruguayos quince mil).

16°) **NOTIFÍQUESE** a los titulares, cúrsese Circular a todos los Servicios de Capital e Interior, comuníquese a los Servicios involucrados, remitiendo el formulario para los procedimientos dispuestos en el numeral que antecede, comuníquese a Dirección General, Subdirección General de Administración, Auditoría Interna de Gestión, Inspección General de Servicio, División Financiero Contable, y al Área de Planificación Estratégica y Presupuestal; Comité de Desarrollo Humano, Grupo Talleristas; hecho, pase a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para las notificaciones dispuestas, registros correspondientes y demás efectos pertinentes.

AB.


Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.


Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.